

I PRAM

Alumno:

Jason Eduardo Nixon

Patrocinador:

Gerardo N. Garruon

Curso:

Legislación administrativa

Grado:

Acto Perito en Administración de Empresas.

Parce:

Seminario 12 realizar un
pagare y letra de cambio y
escribir un comentario.

Ciclo escolar:

2021

PAGARÉ

Vencimiento 15/60/2021 Capital \$

Intereses \$ 15%
Total \$ 1350 prometo

Por este PAGARÉ, yo José Eduardo Viver Sánchez

Incondicionalmente pagar a la orden de Pagador Prometeo A.C.

La cantidad de \$ 12000. el día 15 de 05 de 21. La suma que

Ampara este título causará intereses a razón de 10 % mensual y a razón de 15 % anual en caso de mora.

México, D.F., a 13 de mayo de 2021.

[Firma]
(Nombre y firma del suscriptor)

ACEPTADO

FECHA

CIUDAD O LUGAR DONDE SEHA PAGADA

FIRMA DEL ACEPTANTE

El Banco aquí mencionado queda autorizado por la presente a cobrar esta aceptación a su ventileminto o cargar su importe a la cuenta del aceptante sin previo aviso ni otra formalidad.

LETRA DE CAMBIO

"SIN PROTESTO"

La obligación del aceptante de lo presente se origina de operaciones mercantiles entre el librador y el librado, según Contrato (o factura) de fecha 13/05/21

El librado puede aceptar esta Letra pagadera en cualquier Banco del país que se designe al aceptarla.

En caso de mora lo tal de aquí será del

manutal.

REFERENCIA: Libro 15/1

El día 13-05-2021

orden de:

Bayron Mario Heron

Quere mis Quilgala. Bruto 0/100

A Bayron Heron

Nombre del Librado

Manuel

Dirección

LUGAR Y FECHA

y por esta letra de cambio se servirá(n) pagar a la

la cantidad de:

015.000.00

Nº 0005

Flores 6.6.13/05/21

Firma del Librador

[Firma]

Pagare

Es un documento que se otorga y se le entrega a una persona o otra mediante el cual contrae la obligación de pagarle una cantidad de dinero a una fecha determinada.

Letra de cambio

Es el documento que garantiza que el deudor pague al acreedor o a otra persona y que la persona firmante se compromete a cancelar el pago.